

Análisis de Protección

Septiembre, 2022



HONDURAS

Intervención comunitaria liderada por la organización hondureña Jóvenes Contra la Violencia, con el propósito de recuperar espacios de protección.



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo sintetizar los resultados del ejercicio que lideró el **Clúster de Protección, en conjunto con las Áreas de Responsabilidad de Violencia Basada en Género (VBG) y de Protección de la Niñez en Honduras**, con el propósito de analizar el contexto e identificar los principales riesgos que se enfrentan a nivel nacional.

En la primera parte del informe se aborda la multiplicidad de factores que condicionan el espacio de protección y que influyen en la garantía de los derechos de la población. En concreto, se presenta el contexto generado por la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la impunidad, el cambio climático, incluyendo las consecuencias de los huracanes y la sequía, así como los efectos de la pandemia del COVID-19.

En la segunda parte, se identifican y priorizan los riesgos de protección, considerando los impactos de la violencia generalizada¹, el desplazamiento forzado, los efectos desproporcionados y diferenciales en razón a la edad, el género y la diversidad; así como los retos enmarcados dentro de los movimientos mixtos.

En tal virtud, se profundiza sobre el desplazamiento forzado interno, la extorsión, los conflictos sobre los territorios, la violencia basada en género, el uso, la utilización y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y adicionalmente, se resalta la vulneración de los derechos de las personas que integran los movimientos mixtos que ingresan, transitan y salen por el territorio hondureño.

El tercer capítulo se concentra en las recomendaciones que desde el sector de protección se propone priorizar con el objetivo de impulsar acciones dirigidas a consolidar un ambiente favorable para la protección de la población a través del fortalecimiento de las capacidades de respuesta institucionales y la complementariedad de la respuesta de los actores humanitarios y de desarrollo.

Metodología

La Actualización del Análisis de Protección (PAU por sus siglas en inglés) fue elaborado por el sector de protección de Honduras, incluyendo el clúster de protección, las áreas de responsabilidad de protección a la niñez y de violencia basada en género, así como los equipos locales de frontera sur y del Valle de Sula.

Las etapas de formulación del PAU estuvieron definidas y guiadas por el Marco de Análisis de Protección (PAF por sus siglas en inglés), con el propósito de integrar un documento que permita visibilizar el contexto nacional a la luz de estándares comunes y validados a nivel global.

La información que sustenta el análisis se concentra en los datos cualitativos y cuantitativos identificados tanto en las fuentes secundarias disponibles, como en las fuentes primarias priorizadas a partir de la identificación de los vacíos de información. En esta medida, se convocaron ejercicios de análisis conjunto a nivel nacional y local para reforzar los hallazgos relacionados con los cambios en las dinámicas de la violencia y sus impactos sobre la población.

Tanto en la etapa inicial de identificación de fuentes, como en el análisis con actores claves se alertó sobre la necesidad de reforzar las herramientas de información, principalmente aquellas que permitan un análisis por municipio, incluyendo áreas rurales, y que integren un abordaje diferencial en razón a la edad, el género y la diversidad.

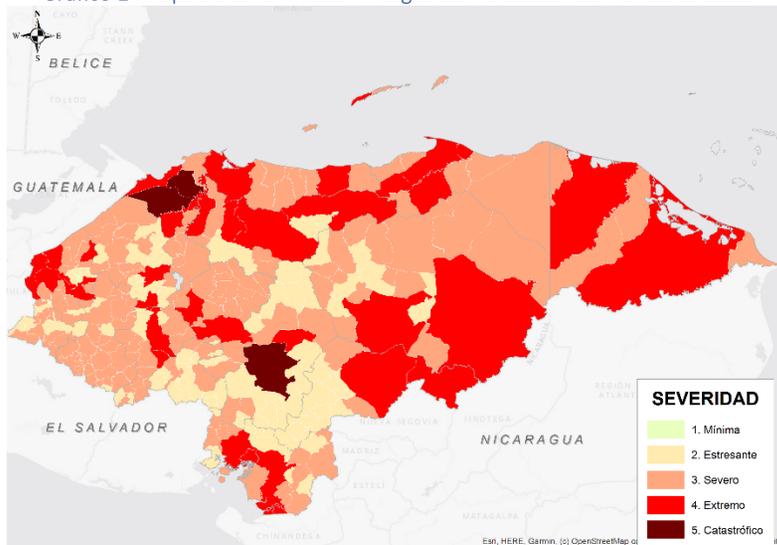
¹ En los ejercicios de análisis conjunto que sustentan este documento se acordó caracterizar la situación que enfrenta el país como un contexto de *violencia generalizada*. Esta determinación se adoptó considerando que a pesar de que este no es un término técnico y, en consecuencia, no tiene una definición estricta o cerrada, sí permite describir situaciones caracterizadas por un nivel de violencia que en intensidad, o extensión o densidad geográfica generan afectaciones sobre un grupo de personas que, a causa de los riesgos sobre su vida, seguridad, libertad o integridad personal se ven forzadas a

desplazarse. Estos elementos constitutivos del contexto de violencia generalizada, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, son desarrollados a lo largo del documento, considerando de manera particular la intensidad y la extensión de los riesgos priorizados. Ver. Interpretación de la definición ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiado de 1984. 2013 [ACNUR. Reunión de Expertos](#). Pág. 4.



En el siguiente mapa se presenta el resultado de la medición de los indicadores seleccionados por el sector de protección², integrando los datos cualitativos disponibles a nivel municipal, así como el aporte cuantitativo de los actores claves que fueron consultados a nivel nacional y local³.

Gráfico 1. Mapa de severidades - Riesgos de Protección en Honduras 2022



Fuente: Clúster de Protección y Áreas de Responsabilidad de VBG y Protección a la Niñez⁴

² El **clúster de protección** seleccionó tres indicadores que se concentran en: (i) las personas desplazadas internamente, retornadas y refugiadas en relación con la población de acogida; (ii) las amenazas e incidentes notificados en las comunidades monitoreadas; y (iii) las víctimas de homicidio, lesiones personales, desaparición como consecuencia de un conflicto o violencia. El **área de responsabilidad de protección a la niñez** seleccionó cinco indicadores relacionados con: (i) los niños, niñas y adolescentes (NNA) retornados o en tránsito en relación con población de NNA de la población de acogida; (ii) los NNA que experimentan/reportan violencia; (iii) los NNA retornados; (iv) las barreras de acceso a la educación; y (v) los NNA trabajando en condiciones peligrosas. El **área de responsabilidad de violencia basada en género (VBG)** seleccionó cuatro indicadores asociados con: (i) los servicios especializados de respuesta a la VBG disponibles para sobrevivientes; (ii) la prevalencia de embarazos infantiles forzados; (iii) las mujeres y niñas en riesgo de violencia basada en género; y (iv) las personas LGBTIQ+ que informan preocupaciones por daño, amenazas o discriminación en el área donde viven.

II. CONTEXTO

Honduras enfrenta una crisis multicausal generada por la confluencia de escenarios complejos en el ámbito social, económico, político y ambiental. Esta multiplicidad de escenarios adversos se manifiesta y refuerza de manera simultánea en un contexto de violencia generalizada en el que los riesgos sobre la población se exageran y en los que se requiere de una actualización permanente de las dinámicas territoriales y de los impactos diferenciales sobre las mujeres, las personas LGBTIQ+, los niños, las niñas y los adolescentes, las personas con discapacidad y los pueblos étnicos.

El país afronta las consecuencias de un crecimiento insuficiente y de escaso impacto sobre la reducción de la pobreza⁵; altos índices de informalidad laboral; y una desigualdad estructural que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, la población con

³ De acuerdo con la metodología utilizada, los indicadores seleccionados guían el análisis de la información disponible para asignar una puntuación por municipio que refleje la escala de severidad por zonas geográficas en un rango de 1 a 5.

⁴ En el siguiente enlace se puede consultar el dashboard que recoge el resultado de la medición de severidades por municipio del sector de protección [Severidades por municipio](#)

⁵ De acuerdo con la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), en 2019, 1.2 millones de personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional, siendo las carencias en el nivel de vida de los hogares (41.2%) las que más contribuyeron a los resultados de esta medición. En el ámbito territorial se resalta un mayor nivel de pobreza multidimensional en los departamentos de Gracias a Dios, Lempira, Copán, Olancho e Intibucá. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2022). ESTADO DE DERECHO, Fundamento de la Transformación 2022–2030, Hacia una agenda ciudadana (1.a ed., Vol. 1). [IDH Honduras](#) Pág.



discapacidad y los pueblos indígenas y a las comunidades afrohondureñas⁶.

Los efectos de la pandemia del COVID-19 y de los huracanes que golpearon al país a finales del 2020, tuvieron un resultado negativo en todos los indicadores trazadores del desarrollo humano, así como en la dinámica de la violencia y los riesgos sobre la población. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2022, Honduras presentó un índice de 0.634 que lo sitúa en la posición 132 de 189 países, ubicándose sólo por encima de Haití en los países de América Latina y el Caribe⁷.

En relación con la dinámica de conflictividad en el país, el año 2021 estuvo marcado por las elecciones generales que se llevaron a cabo con una participación ciudadana histórica del 68.58%⁸, en un escenario de aumento de los niveles de conflictividad pre-electoral⁹. Durante ese año se registraron 353 conflictos, siendo los meses de mayo a noviembre los más conflictivos¹⁰.

El proceso electoral se llevó a cabo de manera pacífica y no se registraron incidentes de la magnitud de los ocurridos durante las elecciones generales del 2017, período durante el cual la falta de confianza en los resultados electorales produjo reacciones de la

población que fueron contenidas mediante el uso de la fuerza¹¹. De igual manera, el período postelectoral permitió registrar una disminución de la conflictividad en el país en el mes de diciembre, con la cifra más baja del año (17 conflictos registrados)¹².

No obstante, durante los dos primeros meses de 2022 se documentaron un total de 94 conflictos sociales relacionados con: (i) protestas de los sectores salud y educación -40-; (ii) masacres -26-; (iii) tensiones políticas -19-; (iv) asuntos institucionales, principalmente causados por restricciones presupuestales -5-; y (v) controversias poselectorales -4-. El departamento con mayor cantidad de conflictos registrados fue Francisco Morazán con el 58% del total de los registros, seguido por Cortés con el 14%¹³.

Los índices de violencia se mantienen muy por encima de la media latinoamericana y del Caribe. En 2021, la tasa de homicidios fue de 41.71 homicidios por 100 mil habitantes¹⁴, esto es más del doble de la tasa promedio de la región que alcanza los 19.2 homicidios por 100.000 habitantes¹⁵. De acuerdo con las consultas con los actores del sector de protección, en los últimos meses los homicidios se han concentrado en San Pedro Sula, Choloma, El Progreso, La Ceiba y el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), cifras que refuerzan las dinámicas de la violencia urbana.

101. En ese mismo sentido, las estadísticas oficiales reportan que la pobreza monetaria se incrementó en 10.9 puntos porcentuales entre el 2019 y el 2021. Instituto Nacional de Estadística. (2021, julio). LXXII Encuesta permanente de propósitos múltiples. Instituto Nacional de Estadística. [INE Pobreza](#) Pág. 2.

⁶ El coeficiente de GINI para Honduras presenta un aumento a 0.55 para el año 2021, en comparación con el año 2019 con un valor de 0.52. Ídem. [INE Pobreza](#).

⁷ Op. cit. [IDH Honduras](#) Pág. 33

⁸ Consejo Nacional Electoral, Honduras. (2021, noviembre). Elecciones Generales 2021, 28 de Noviembre - Escrutinio General. Consejo Nacional Electoral. [CNE. Resultados Elecciones](#)

⁹ En octubre de 2021 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) expresó, mediante comunicado público, su preocupación por los actos de violencia política en el contexto electoral e instó a Honduras a tomar medidas para garantizar las elecciones pacíficas. OACNUDH. (2021, 12 octubre). [OACNUDH. Comunicado Público](#)

¹⁰ Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ. (2022, marzo). Boletín bimestral enero-febrero 2022: conflictividad en Honduras – Biblioteca Digital ASJ Honduras. [ASJ. Boletín En-Fe 2022](#) Pág. 4. Los conflictos registrados en este informe se desagregan en cinco tipos: electoral, político, económico, institucional y de Estado de Derecho.

¹¹ Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ. Informe: conflicto y violencia política en las elecciones de Honduras, 2021. Causas, detonantes y oportunidades de mitigación. Noviembre de 2021. [ASJ. Informe Conflicto Electoral](#) Pág. 26.

¹² Op. cit. [ASJ. Boletín En-Fe 2022](#) Pág. 4.

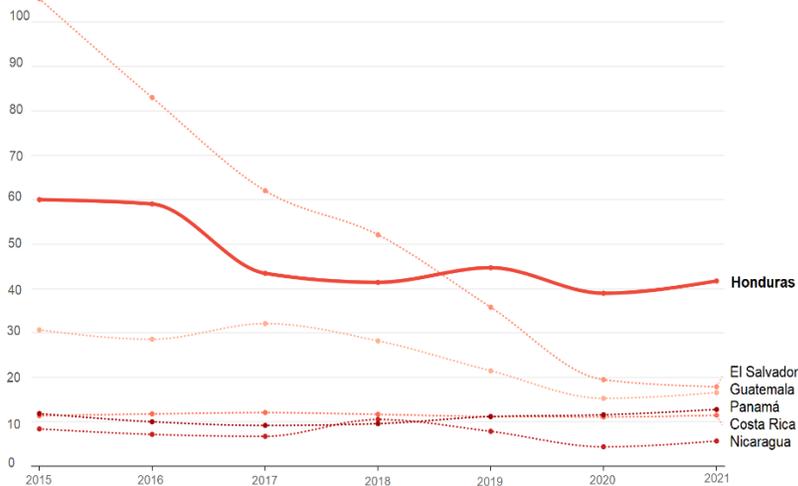
¹³ Ibid. [ASJ. Boletín En-Fe 2022](#) Pág. 8.

¹⁴ Sistema Estadístico Policial en Línea. (SEPOL) [SEPOL](#)

¹⁵ Insight Crime. (2022, febrero). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021. [INSIGHTCRIME. Homicidios 2021](#)



Gráfico 2. Evolución tasa anual de homicidios por cada 100.000 habitantes en Centroamérica. Período 2015-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de FUNPADEM, Insight Crime y SEPOL.

La tasa de femicidios se encuentra como la más alta de la región, equivalente a 6.79 por cada 100.000 habitantes¹⁶, lo cual se une a otras formas de violencia física, sexual, emocional y económica que sufren las mujeres y las niñas, y advierten sobre los riesgos desproporcionados.

En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁷ tiene vigentes una serie de recomendaciones dirigidas al Estado con el propósito de avanzar en la garantía de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos¹⁸ los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes¹⁹; los niños, niñas y adolescentes²⁰; las mujeres²¹; las personas LGTBQ+²², considerando el impacto diferencial y desproporcionado que enfrentan estos grupos de población.

Aunado al seguimiento al nivel de cumplimiento de estas recomendaciones particulares, la CIDH advirtió sobre los niveles críticos de impunidad en el país, así como la atención inadecuada e insuficiente sobre las víctimas y sus familiares²³. En este mismo

¹⁶ Centro de Derechos de Mujeres - CDM. (s. f.). 2022 | Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Violencias Contra las Mujeres 2022. [CDM. Observatorio 2022](#)

¹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe Anual 2021. Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Honduras. [CIDH. Informe 2021](#)

¹⁸ La CIDH recomendó al Estado hondureño: (i) tomar medidas urgentes para evitar el hostigamiento judicial a defensoras y defensores de derechos humanos, con el fin de evitar que mediante investigaciones judiciales se someta a juicios injustos o infundados; (ii) implementar de manera inmediata, idónea y efectiva las medidas cautelares otorgadas por la CIDH; y (iii) fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. [CIDH. Informe 2021](#) Ver recomendación 6.

¹⁹ La CIDH recomendó al Estado hondureño: (i) adoptar las medidas necesarias para demarcar, titular y sanear las tierras y territorios reivindicadores por los pueblos étnicos; (ii) iniciar un procedimiento culturalmente apropiado para hacer efectivo el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; e (iii) implementar políticas públicas que aborden las necesidades de los pueblos en la Moskitia. [CIDH. Informe 2021](#). Ver recomendación 7.

²⁰ La CIDH recomendó al Estado de Honduras asegurar que la Política Nacional de Niñez responda a las necesidades de protección y se base en un diagnóstico realista y participativo. De igual manera, recomendó revisar y construir una estrategia nacional de prevención de la violencia

contra la niñez que aborden las causas estructurales que generan la vulneración de sus derechos por parte de los grupos criminales, en particular en relación con la violencia sexual. [CIDH. Informe 2021](#). Ver recomendación 8.

²¹ La CIDH recomendó al Estado investigar, juzgar y sancionar con perspectiva de género y de manera prioritaria, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en especial, femicidios contra las mujeres trans, y las defensoras y otros grupos en situación particular de riesgo. Por otra parte, recomendó adoptar planes, políticas y legislación dirigidos a garantizar y superar los obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres. [CIDH. Informe 2021](#). Ver recomendación 9.

²² La CIDH recomendó al Estado abstenerse de introducir en su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias o que tengan efectos discriminatorios contra las personas LGTBQ+ [CIDH. Informe 2021](#). Ver recomendación 10.

²³ En relación con la administración de justicia, la Comisión recomendó (i) la elaboración de un plan de acceso a la justicia para garantizar que las víctimas familiares y defensores de derechos humanos tengan amplio acceso a investigaciones y a los procesos judiciales para promover una justicia independiente e imparcial; (ii) fortalecer la Fiscalía de Delitos contra la vida, para combatir la impunidad; y (iii) adoptar un enfoque de derechos humanos en la política de combate a la corrupción. [CIDH. Informe 2021](#). Ver recomendación 3.



sentido, el IDH 2022, citando el Índice Global de Impunidad, concluyó que Honduras es el país que registra el nivel más alto de impunidad en la región y la segunda con el nivel más alto en el ámbito global²⁴.

Adicionalmente, tal como se reconoce en el Marco de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los principales índices internacionales advierten sobre la debilidad de la democracia y el estado de derecho en Honduras, así como una insuficiente separación de poderes que limita las capacidades de respuesta institucional²⁵.

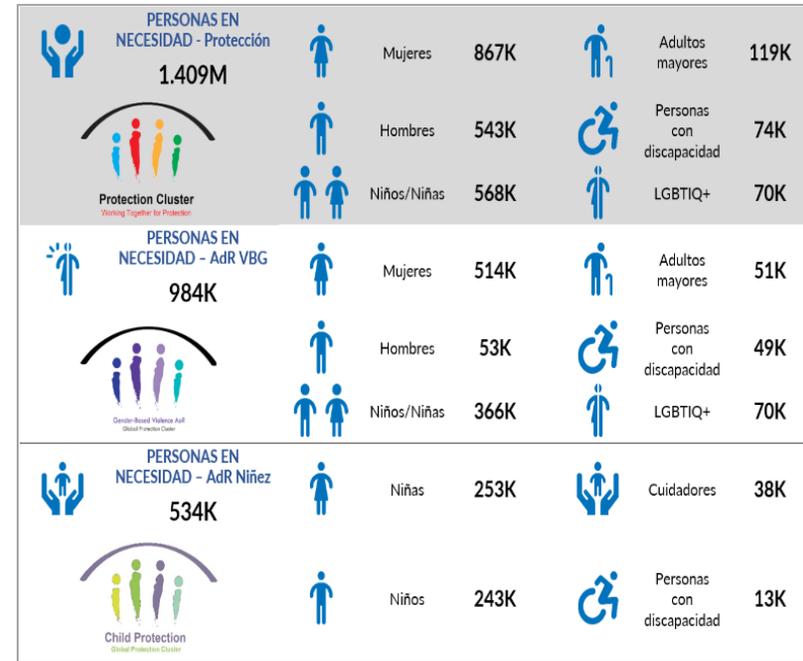
A este escenario se unen los riesgos relacionados a la ubicación geográfica que tiene el país, la cual lo hace propenso a los desastres. En 2020 los huracanes Eta e Iota afectaron a 4.6 millones de personas sobre las que aún persisten retos de atención para consolidar sus procesos de restablecimiento, especialmente en la zona norte. De igual manera, Honduras se ve afectado por la sequía y está incluido como uno de los países que integran el corredor seco, provocando, entre otras, un grave impacto en la seguridad alimentaria.

En síntesis, el conjunto de problemas estructurales y confluentes que enfrenta el país (la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la impunidad y las consecuencias de la crisis sanitarias y humanitaria generada por el COVID – 19 así como por las devastaciones de los huracanes Eta e Iota) bajo un escenario caracterizado por la ausencia de un Estado de Derecho pleno, eficiente y transparente²⁶ generan la crisis multicausal (multicrisis) que agudiza los efectos de los riesgos de protección.

En este escenario y considerando los riesgos prioritarios que se desarrollan en la siguiente sección, a continuación se presenta el

resultado de la estimación realizada por el sector de protección en relación con el número de personas que se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos (Población en Necesidad -PIN).

Gráfico 3. Resumen estimación Población en Necesidad



²⁴ Op. cit. [IDH Honduras](#) Pág. 280.

²⁵ Naciones Unidas. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Honduras 2022-2026. [NACIONES UNIDAS. Marco de Cooperación](#). Pág. 31.

²⁶ De acuerdo con el IDH 2022, el Estado de derecho se ha debilitado de manera sistemática en los últimos 20 años, con crisis recurrentes de gobernabilidad que han afectado a la población, dañado la capacidad estatal de respuesta a las demandas sociales crecientes y desacelerando los avances en el desarrollo humano. Op. cit. [IDH Honduras](#) Pág. 27.



III. RIESGOS PRIORITARIOS DE PROTECCIÓN

El sector de protección de Honduras identificó cinco riesgos de protección prioritarios:

- i. El impacto de la violencia generalizada en Honduras
- ii. El desplazamiento forzado
- iii. La violencia basada en género y los impactos diferenciados de la multicrisis sobre las mujeres, las niñas, las personas LGTBQ+
- iv. Los impactos diferenciados del contexto sobre las niñas, los niños y adolescentes
- v. La vulneración de los derechos de las personas que integran los movimientos mixtos

Riesgo 1: el impacto de la violencia generalizada

De acuerdo con la información suministrada por los actores que participaron en los procesos de consulta, así como con el análisis de las bases de datos e informes identificados, la violencia en Honduras está presentando cambios en las dinámicas que se materializan, principalmente, en la agudización de los escenarios de disputas territoriales en zonas históricamente impactadas por la violencia como San Pedro Sula, La Lima, Choloma, y Tegucigalpa; así como en zonas en donde el nivel de incidencia registrado históricamente era menor como Danlí, Choluteca, Olancho, Valle, La Ceiba y Gracias a Dios.

Estos cambios han aumentado los controles y restricciones impuestos por las maras y pandillas, especialmente en los **centros urbanos**, afectando de manera particular las zonas periféricas en donde se registra el agravamiento de las restricciones a la movilidad y a la

libertad, la extorsión, el uso, la utilización y el reclutamiento forzado, así como del despojo, la apropiación indebida y la destrucción de viviendas.

A **nivel rural**, las disputas por las tierras, particularmente aquellas vinculadas a proyectos extractivos y a conflictos prolongados no resueltos, son causa de la exacerbación de la violencia, de los riesgos sobre los liderazgos comunitarios y del despojo y el desplazamiento forzado, afectando desproporcionadamente a los pueblos indígenas y afrohondureños.

Las restricciones a la movilidad y a la libertad. El control social y territorial que ejercen las maras y pandillas se materializa en la imposición de las llamadas “fronteras invisibles”, en los “toques de queda”, en las restricciones en el ejercicio de actividades y costumbres cotidianas y en los códigos de vestimenta que se consideran aceptables. Estas limitaciones imponen restricciones a todas las personas que habitan en las comunidades ubicadas en zonas controladas por estos grupos y enfrentan restricciones para acceder a los derechos a la salud, la educación, el trabajo y, en general a la utilización de los espacios públicos como escenarios de protección y participación. Los niños, las niñas y los adolescentes se ven especialmente vulnerables a ser objeto de represalias, incluida la exigencia de ser “banderas” o informantes. La población con discapacidad también enfrenta riesgos adicionales que en el caso de las personas sordas, por ejemplo, se explica por el hecho que el lenguaje de señas se interpreta como “lenguaje de pandillas” en algunas zonas.

La extorsión históricamente se ha manifestado como una de las principales amenazas sobre la población, con un impacto desproporcionado sobre comerciantes y transportistas, principalmente por la disponibilidad de efectivo diario pero además, por el interés que las maras y las pandillas tienen en las zonas urbanas:



(i) la extorsión como fuente de financiación de las estructuras criminales; y (ii) el control social y territorial de las comunidades. Adicionalmente, de acuerdo con la información suministrada por los actores consultados, el patrón de víctimas de la extorsión se ha ampliado al incluir cualquier fuente de recursos. Así, por ejemplo, las personas que trabajan en obras de construcción (albañiles), quienes tienen trabajos por días (jornaleros) o aquellas que reciben remesas, también reportan ser víctimas de la extorsión²⁷.

Recientemente, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) publicó un informe especial sobre el impacto de la extorsión a nivel nacional. Al respecto, la institución señaló que al menos 13 de los 18 departamentos del país han sido escenarios de actos de extorsión. Sin embargo, el 79% de las denuncias presentadas se registran en los departamentos de Francisco Morazán (56%) y Cortés (23%)²⁸.

El uso, la utilización y el reclutamiento forzado afecta de manera desproporcionada a los niños, niñas y adolescentes; no obstante, es importante resaltar también su impacto sobre varios sectores de población como los transportistas, comerciantes, y las personas con discapacidad sobre quienes se informa una presión mayor para cumplir exigencias por parte de las maras y pandillas, principalmente relacionadas con el transporte o venta de drogas, y, en general, el cumplimiento de actividades asignadas por los grupos. Las mujeres y las niñas también enfrentan riesgos particulares al ser consideradas como objetivos sexuales o conyugales, a la vez que son empleadas como informantes a cambio de protección dentro de la comunidad.

²⁷ De acuerdo con el CONADEH, si bien el 33% de las víctimas de desplazamiento forzado por extorsión registradas por la institución, fueron comerciantes, se registran denuncias de un número importante de profesiones u oficios, entre otras: transportistas, docentes, operadores de justicia, periodistas, médicos, conductores de transporte privado, empleados públicos.

²⁸ Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). La extorsión un detonante del desplazamiento forzado de personas en Honduras. [CONADEH. Informe sobre Extorsión](#)

El despojo, la apropiación indebida y la destrucción de viviendas en entornos urbanos afecta principalmente a quienes, adicionalmente, son víctimas de extorsión, o las personas que viven en lugares estratégicos que sirven a los intereses de las maras y pandillas. Este riesgo es agravado de manera particular por el alto nivel de inseguridad jurídica en la tenencia que limita la posibilidad de protección de los bienes. Sobre este riesgo los actores consultados señalaron que una de las estrategias identificadas de manera reciente es la coerción para que las familias reciban a miembros de la mara o pandilla y no salir de su vivienda como una estrategia inicial de control de la zona.

La conflictividad sobre la tierra se ve agudizada por la inseguridad jurídica en la tenencia, la propiedad, el uso y el disfrute; por la superposición de títulos -en ocasiones entre privados y comunidades étnicas- y la limitada capacidad de las instituciones para prevenir y resolver los conflictos sobre la tierra y el territorio. Esta situación afecta de manera desproporcionada a las comunidades garífunas e indígenas y a defensores y defensoras de derechos ambientales o territoriales quienes enfrentan riesgos exacerbados por la disputa con actores con intereses en la explotación de los recursos hídricos, por la actividad empresarial o por actores privados²⁹.

De acuerdo con los actores consultados, el despojo de viviendas, tierras y propiedad afecta de manera particular a mujeres quienes enfrentan un mayor nivel de inseguridad jurídica. La falta de propiedad independiente, la dependencia económica, combinada con normas sociales y culturales discriminatorias son elementos que

²⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos 2021. 4 Marzo de 2022. [OACNUDH. Informe 2022](#) Informe sobre la "Tierra, Agua y Zonas de Empleo y Desarrollo Económico. Pág. 25



imponen una carga adicional para que las mujeres vean garantizados sus derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad³⁰.

Por otra parte, los **desalojos forzosos** también se constituyen en uno de los riesgos asociados al contexto de violencia generalizada. En el Informe Anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se mencionan casos como los ocurridos en el Bajo Aguán, Guaimaca y Tierras del Padre, comunidades en las que se llevaron a cabo o se anunciaron desalojos sin tener planes de reubicación³¹.

En relación con la desaparición forzada, durante las jornadas de consulta se expuso la necesidad de reforzar los mecanismos de identificación y visibilización de los casos de desaparición forzada, considerando que no se cuenta con registros oficiales que permitan conocer la magnitud de su impacto, particularmente sobre los liderazgos comunitarios³² así como en el escenario de los movimientos mixtos³³.

Ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas. De acuerdo con el Informe REDLAC, Honduras es el tercer país con más periodistas asesinados en Latinoamérica con 20 periodistas asesinadas entre el 2010 y octubre de 2021. Adicionalmente, según la información citada en este mismo informe,

³⁰ Consejo Noruego para los Refugiados. Ningún lugar es seguro, Derechos de vivienda, tierra y propiedad para las personas afectadas por el desplazamiento en Honduras. Mayo de 2022. Pág. 8.

³¹ Op. cit. [OACNUDH. Informe 2022](#) Pág. 44

³² El 18 de julio de 2020 se reportó la desaparición forzada de cinco miembros de la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, entre ellos el Presidente del patronato de la comunidad y miembros de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH). No obstante, los participantes en los procesos de consulta, así como informes de seguimiento de organizaciones como OACNUDH, no se han registrado avances en la investigación de los hechos con el propósito de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de desaparición forzada y de sus familiares. Ídem. [OACNUDH. Informe 2022](#). A final del mes de agosto, la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) presentó un recurso de amparo en contra

el CONADEH, Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa señalan que el 92% de estos casos permanecen impunes³⁴.

En ese mismo sentido, OACNUDH reportó que durante el año 2021 al menos 209 personas defensoras de derechos humanos y 93 periodistas fueron víctimas de ataques como amenazas, hostigamientos y homicidios. De las 302 personas afectadas, 119 pertenecen a pueblos étnicos y 169 de ellos son defensores del territorio y el medio ambiente³⁵.

Los departamentos con mayor incidencia en ataques a personas defensoras de derechos humanos fueron Francisco Morazán (69 casos) Colón (18), Cortés (17) y Yoro (15). Los hechos más frecuentes fueron: actos de intimidación u hostigamiento (44), amenazas (36), restricciones indebidas a la libertad de expresión (23), agresiones físicas (16). Adicionalmente, OACNUDH reportó 12 casos en los que 68 personas -25 mujeres, 34 afrodescendientes y 21 indígenas- fueron acusadas bajo tipos jurídicos que podrían indicar la utilización del derecho penal para criminalizar los liderazgos. Según este informe, el desplazamiento forzado ha sido uno de los tipos penales cuya interpretación podría verse como contraria al principio de legalidad,

del Fiscal General Adjunto por la ausencia de resultados en la investigación de la desaparición de los jóvenes de Triunfo de la Cruz.

³³ De acuerdo con el Proyecto Migrantes Desaparecidos de OIM, 768 personas se han registrado como desaparecidos en las Américas durante el año 2022. [OIM. Desaparición Forzada 2022](#)

³⁴ REDLAC. Boletín 17. Crisis de Protección en el Norte de Centroamérica, México y Panamá. Datos claves de octubre a diciembre de 2021. [REDLAC. Boletín 17](#). Pág. 5.

³⁵ La Oficina de Derechos Humanos reportó 10 casos de homicidios, siete hombres y tres mujeres, dos de ellas transgénero, dos afrodescendientes y una indígena. Dos de ellas, adicionalmente, era beneficiarias de medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Mecanismo Nacional de Protección. Op.cit [OACNUDH. Informe 2022](#) Pág. 19.



así como el de usurpación, alteración del orden público, desórdenes públicos, entre otros³⁶.

En suma, Honduras enfrenta un contexto de violencia generalizada y prolongada en el que confluyen múltiples amenazas sobre la población que se ve forzada a huir. Los espacios geográficos en los que los numerosos grupos y organizaciones delictivas ejercen control sobre la población son amplios, en contraposición a la limitada existencia de mecanismos de protección que respondan de manera integral a los riesgos, causas e impactos de la violencia.

Riesgo 2: el desplazamiento forzado

De acuerdo con el Reporte de Tendencias Globales de ACNUR, Honduras es el sexto país con mayor cantidad de **solicitudes de asilo** presentadas en el año 2021. Durante ese año, 59.800 hondureños solicitaron asilo, esto representa un incremento del 13% en comparación con el 2020, año en el que se registraron 52.800 solicitudes. Estas solicitudes se presentaron principalmente en Estados Unidos (33%) y México (61%), lo que representó el 28% de todas las solicitudes de asilo en México y el 10% de las solicitudes presentadas en Estados Unidos.

En relación con la **población retornada** las cifras también son altas e imponen retos de protección, considerando la persistencia de las situaciones de riesgo sobre los hondureños que se ven obligados a regresar a su país pese a la persistencia de las causas de la huida, muchas veces asociadas con la violencia. De acuerdo con cifras oficiales, hasta el 28 de agosto de 2022, retornaron 69.604 personas.

³⁶ Casos como el de la comunidad garífuna de Cristales y Río Negro en Trujillo, Colón y el de Nueva Esperanza en La Paz, han sido documentados por OACNUDH dada las irregularidades identificadas durante la imputación de los cargos en contra de los defensores de derechos humanos. Op. cit. Pág. 31.

³⁷ Instituto Nacional de Migración. Hondureños retornados. (s. f.). [INM. Retornados](#)

Esta cifra representa un aumento del 49% respecto al mismo periodo de 2021, tiempo durante el cual retornaron 46.642 personas. Si esta tendencia se mantiene, la proyección para finales de 2022 podría ser mayor a las 100.000 personas³⁷.

En cuanto al **desplazamiento forzado interno**, la ausencia de un sistema de registro que facilite la identificación y atención de la población desplazada internamente dificulta la posibilidad de analizar su magnitud. Este es un vacío agudizado por la falta de adopción de la Ley de Desplazamiento Forzado Interno.

En este marco, los estudios de caracterización han permitido tener al menos una aproximación cuantitativa al desplazamiento, el cual se caracteriza por ser continuo y principalmente individual -i.e. no masivo-.

El Estudio de Caracterización más reciente, de ámbito nacional, señala que al menos 247.090 personas (el 2.7% de la población hondureña) se vieron forzadas a desplazarse por la violencia de 2004 a 2018. De ellas, el 55% fueron mujeres, el 45% hombres y el 43% eran menores de edad³⁸.

De acuerdo con el estudio de caracterización, el 56% de estos desplazamientos se produjeron en los últimos cinco años del periodo de investigación, esto es, entre el 2014 y el 2018. El 82% de las personas desplazadas fueron expulsadas de los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Olancho y Yoro y el 55% lo hizo dentro del mismo municipio, principalmente para mantener sus redes de protección. Entre las principales causas que generaron el

³⁸ Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Joint IDP Profiling Service (JIPS). Estudio de Caracterización Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras 2004-2018. Diciembre de 2019. [CIPPDV. Caracterización 2004-2018](#).



desplazamiento están: las amenazas (55%), los homicidios (40%), las restricciones a la movilidad (24%), las lesiones (16%), las extorsiones (13%), la violencia sexual (10%), y la usurpación o despojo de vivienda (9%).

Los diagnósticos comunitarios, así como el monitoreo de las organizaciones e instituciones del ámbito nacional y local dan cuenta de un aumento del número de personas desplazadas internamente.

De acuerdo con el CONADEH el número de denuncias presentadas por los desplazados internos mostró un incremento de 55,64% entre el 2016 y el 2019 (13,91% por año). Esta cifra disminuyó en 2020 y 2021 (1.428 y 1.511) debido a las restricciones de movimiento consecuencia de los huracanes Eta e Iota y la pandemia. No obstante, durante el año 2022 estas cifras volvieron a registrar un aumento³⁹.

En este contexto, la población hondureña se enfrenta a riesgos extraordinarios que se constituyen en causas del desplazamiento forzado y de múltiples violaciones a sus derechos. Estos detonantes de la huida en ocasiones generan que las personas que se desplazan internamente sean nuevamente víctimas de la violencia en los lugares de reubicación, evidenciando las limitaciones de la alternativa de huida interna y configurando la necesidad de protección internacional.

Riesgo 3: La Violencia Basada en Género y los impactos diferenciados de la multicrisis sobre las mujeres, las niñas y las personas LGTBQ+

Honduras representa un contexto que impone múltiples desafíos para el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas, siendo el país con la **tasa más alta de femicidios** en la región. En el 2021 se registraron 342 muertes violentas de mujeres, y hasta julio de este año se contabilizan 177 femicidios⁴⁰.

Los niveles alarmantes de violencia sexual se relacionan con el alto **índice de embarazos y maternidades en la adolescencia**. El 23% de las adolescentes entre 15 y 19 años han estado embarazada al menos una vez en su vida⁴¹, partiendo de que un alto número de estos son consecuencia de violencia sexual y la falta de acceso a un Protocolo Integral de Atención a las sobrevivientes de violencia sexual vinculado a la prohibición del uso, distribución y comercio de la anticoncepción de emergencia.

Así mismo, el Centro de Estudios de la Mujer, citando un boletín especial del Observatorio Nacional de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), la **violación sexual** es el tercer delito más denunciado en el país, en cuanto a violencia contra las mujeres⁴².

Los riesgos para las mujeres, las adolescentes y las niñas en el país están íntimamente relacionados con el contexto humanitario, y con las manifestaciones sociales de la violencia urbana, el desplazamiento

³⁹ Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Informe Especial. Situación del Desplazamiento Forzado Interno en Honduras entre el 2016 y 2021. [CONADEH. Informe Especial](#)

⁴⁰ Centro de Derechos de Mujeres - CDM. (s. f.). 2022 | Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Violencias contra las mujeres 2022. [CDM. Observatorio de violencias](#)

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística. (2022, marzo). Situación de la Mujer Hondureña en el Marco del Día Internacional de la Mujer. [INE. Situación de la Mujer Hondureña](#). Pág. 2.

⁴² Centro de Estudios de la Mujer - Honduras. CEM - H. (2020, julio). Informe de veeduría social sobre la calidad en los servicios de atención en las instituciones de acceso a la justicia Intibucá. [CEM. Informe de Veeduría Social](#) Pág. 10.



forzado y las barreras que enfrentan las personas sobrevivientes de Violencia Basada en Género para acceder a la justicia y a la reparación del daño.

La alta tasa de **impunidad en los delitos contras las mujeres y niñas** es un elemento para destacar en los factores que contribuyen a sostener las dinámicas de violencia contra mujeres y niñas, a la vez que influyen negativamente en el acceso a otros mecanismos y sistemas de respuesta integral para las personas sobrevivientes de Violencia Basada en Género.

Sumado a lo anterior, la situación de **crisis de seguridad alimentaria** que el país enfrenta, la falta de acceso a la tenencia y titularidad de propiedades y tierras, la réplica del círculo de la pobreza que afecta principalmente a las mujeres debido a la poca disponibilidad de programas de autonomía económica relacionados con un enfoque de protección, son factores que contribuyen a profundizar la situación de vulnerabilidad de las mujeres y la exposición a riesgos de sufrir violencia por razón de género.

Por otra parte, los **roles y utilización de las mujeres y las niñas en los grupos de crimen organizado** ha sido más explotada en los últimos años, recibándose reportes de actores comunitarios que actualmente observan un doble rol para las mujeres asociadas a grupos delictivos, por una parte son reclutadas y victimarias de actos lesivos o de delincuencia contra otras personas, y paralelamente son víctimas de la violencia de los hombres que las reclutan, comenzando por violencia sexual e incluyendo otras formas de violencia, como la violencia física y la violencia psicológica que reciben de sus parejas.

Así mismo, las mujeres y niñas utilizadas por los grupos delictivos al enfrentarse a las consecuencias legales y jurídicas de sus actos también sufren el abandono en el cual se encuentran sumidas dentro de los **centros penitenciarios**, visibilizando una especie de olvido hacia



las mujeres privadas de libertad, lo cual profundiza la brecha para su recuperación y reinserción social, laboral y económica.

Para las **mujeres y niñas migrantes y refugiadas**, los riesgos de sufrir agresiones sexuales en la ruta migratoria son significativamente altos, así como de ser víctimas de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas, siendo que estos riesgos están vigentes en toda la ruta y desembocan en consecuencias graves a la salud de las mujeres y niñas. Algunas organizaciones con presencia en la región han informado sobre las necesidades descubiertas en Salud Sexual Reproductiva de las mujeres que transitan la ruta migratoria, lo cual también representa un riesgo de embarazos no deseados y otras consecuencias asociadas. Este contexto adverso es solo semejante a las barreras que enfrentan para acceder a servicios de respuesta a la VBG.

En cuanto a las personas sobrevivientes de violencia basada en género, la **disponibilidad de servicios de respuesta especializados y su difusión** es mínima en función de los índices de violencia sexual y violencia de pareja íntima. Un ejemplo de ello son los servicios de protección limitados respecto a las necesidades urgentes que poseen las mujeres sobrevivientes en seguridad, resguardo o refugio inmediato, y apoyo psicosocial, ya que en el país se cuenta solamente con ocho Casas Refugio a nivel nacional, de las cuales las mujeres y niñas de la gran mayoría de municipios del país, no tienen conocimiento.

De manera diferenciada, los riesgos son mayores para las **mujeres y niñas con discapacidad, pertenecientes a una comunidad indígena o afrodescendiente, o mujeres viviendo con VIH**. En este sentido, no se cuenta con Refugios o Sistemas de Protección Nacional que sean incluyentes y brinden respuestas diferenciadas a las necesidades de los grupos marginalizados, a la vez que se observan enormes dificultades para actualizar normativas que integren enfoques





basados en la lengua y cultura de los pueblos originarios, mientras de distintas partes del país, se reciben reportes de barreras en el acceso a servicios y actos de discriminación de parte de equipos proveedores de servicios.

Paralelamente, a través de algunos organismos municipales se identifican los significativos **riesgos de explotación sexual** para mujeres y niñas con discapacidad y las brechas para proveer respuestas inmediatas y efectivas a las sobrevivientes. Un escenario muy similar se identifica con las mujeres y niñas viviendo con VIH quienes sufren manifestaciones de violencia cargadas de odio y rechazo, como una suerte de castigo social.

Para las **personas LGBTIQ+**, la severidad de los riesgos que enfrentan se ve reflejada en los crímenes de odio que han cobrado 373 muertes violentas entre 2009 y 2020⁴³. Asimismo, los riesgos, la discriminación y los discursos de odio en contra de personas LGBTIQ+ continúan actuando como detonadores de situaciones de desplazamiento forzado y movilidad a través de las fronteras. El desplazamiento resulta para muchas personas LGBTIQ+ la única alternativa para la búsqueda de espacios inclusivos, seguros que respeten y acepten la diversidad, y que, contrario a las vulneraciones y restricciones que sufren en el país, estén alejadas del estigma, la negación de servicios de salud, la falta de oportunidades laborales que les empuja a situaciones de mayor exposición como el trabajo sexual no regulado por la legislación, la explotación sexual y/o el intercambio de sexo por supervivencia.

Por otra parte, no se cuenta en el país con un refugio de paso para personas LGBTIQ+, identificando las necesidades descubiertas y la urgencia de proveer espacios de protección para las personas con

orientación sexual e identidad de género diversa que toman parte de los movimientos mixtos que de manera creciente atraviesan el territorio de Honduras.

Desde los análisis y los esfuerzos conjuntos en el marco del subcluster de VBG, se identifican brechas significativas entre las necesidades de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ y la disponibilidad de los servicios en todas las comunidades afectadas por las crisis humanitarias que el país atraviesa. Los diagnósticos generados desde el subcluster así como la información de riesgos por municipio reflejan ampliamente una situación crítica que amerita respuestas urgentes para garantizar los derechos humanos, el bienestar y la dignidad de los grupos poblacionales con mayores exposiciones a riesgos de VBG, siendo que el panorama de violencia por razón de género en Honduras amerita ser considerado una crisis en sí misma.

Riesgo 4: los impactos diferenciados del contexto sobre las niñas, los niños y adolescentes

Las niñas, los niños y los adolescentes en Honduras enfrentan diferentes formas de violencia en los entornos que habitan, inclusive aquellos que deberían ser protectores como el hogar, la escuela y la comunidad. Para muchas niñas, niños y adolescentes, la violencia podría estar agravada por la pobreza y el acceso limitado a una educación de calidad, servicios sociales y opciones de medios de vida.

Según el Informe de Progreso Educativo para Honduras, en el año 2021, 758.095 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años estaban **fuera de la escuela**, de los cuales el 50.2% expresaron como razón principal la falta de recursos económicos, seguido por un 26.3% que

⁴³ Red Lésbica - Cattrachas. (s. f.). Informe Sobre Muertes Violentas de personas LGTTBI Cattrachas 2009–2020. [CATTRACHAS. Informe sobre muertes violentas](#)

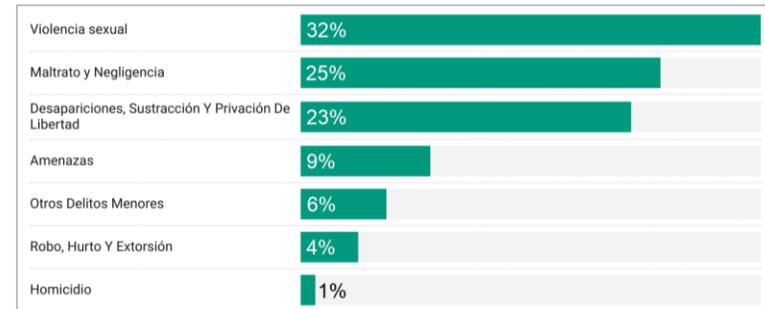


indicaron que no quieren seguir estudiando⁴⁴. Esta condición aumentaría su vulnerabilidad y riesgos para su protección.

Otro dato relevante es que se ha duplicado la cantidad de niñas, niños y adolescentes vinculados al trabajo infantil. Cerca de un millón de niñas y niños entre 5 y 17 años trabajan en Honduras, principalmente, en labores agrícolas. Este aumento en la cifra que implica más del doble de lo que se registraba a inicios de 2020, se explica por la paralización de la educación generada por el COVID-19, así como por los impactos generados por Eta e Iota⁴⁵. Tres de cada cinco niños hondureños **viven en un estado de pobreza** multidimensional y uno de cada cuatro niños vive en pobreza extrema.

Las niñas, niños y adolescentes hondureños corren un **riesgo desproporcionado de muerte violenta**. Durante los últimos 24 años, particularmente entre febrero de 1998 y junio de 2022 se han registrado en el país 14.084 casos de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años⁴⁶. En el 2021 se registraron 14.385 denuncias por delitos cometidos contra la niñez asociadas a violencia, negligencias o situación de vulnerabilidad de las niñas y niños menores de 18 años⁴⁷, aunque las denuncias no reflejan toda la problemática ya que para muchas niñas y niños víctimas no es accesible ni seguro denunciar.

Gráfico 4. Denuncias atendidas por delitos contra niños, niñas y adolescentes en 2021 y 2022



En Honduras la violencia sexual y física contra niñas, niños y adolescentes es asunto que requiere del mayor nivel de relevancia. En el año 2020 se presentaron 1.749 requerimientos fiscales de **delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes** de 0 a 17 años de edad, el 90% (1.572) fue contra niñas y el 10% equivalente a 177 contra niños⁴⁸. Según la Encuesta para la Prevención de la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes en Honduras EVCNNA⁴⁹ el 47% de las mujeres víctimas de abuso sexual en su infancia, fueron abusadas por un familiar y el 15.5% del sexo por coerción o físicamente forzado contra las niñas resultaron en embarazos. Todos estos factores influyen para que Honduras tenga las tasas altas de embarazo en Adolescentes⁵⁰ y muchas niñas sufran de violencia sexual en sus hogares de forma invisibilizada.

⁴⁴ FEREMA. (s. f.). [Informe de Progreso Educativo HONDURAS 2022](#)

⁴⁵ Efe, A. (2021, 22 diciembre). Más de 400 mil niños de entre 5 y 17 años trabajan en Honduras. [www.laprensa.hn. EFE. Trabajo Infantil](#)

⁴⁶ Casa Alianza Honduras. (2022, junio). [CASA ALIANZA. Informe mensual.](#)

⁴⁷ Datos registrados a partir del Informe remitido por la Secretaría de Seguridad sobre denuncias de delitos contra la niñez incluyen; homicidio, suicidio, asesinatos, abandono, negligencia, maltrato, acoso sexual, abuso sexual, explotación sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, proxenetismo, incesto, pornografía, secuestro, trata, tortura, violencia intrafamiliar y otras formas de violencia.

⁴⁸ Informe del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), [Observatorio Nacional de la Violencia \(ONV\)](#), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

⁴⁹ Subsecretaría de Seguridad en Prevención, Secretaría de Seguridad. [Honduras Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, 2017](#). Tegucigalpa, Honduras, 2019.

⁵⁰ Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la tasa de embarazo adolescente en Honduras roza los 89 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, superior al promedio de la región de 61 nacimientos y más del doble del promedio mundial. [Proceso digital](#)



La capacidad estatal para responder a las necesidades de la niñez y adolescencia sigue siendo muy débil. La falta de un Sistema de Protección fortalecido, el efecto económico del COVID 19, los huracanes Eta e Iota y el aumento de todas las formas de violencia han propiciado un incremento considerable de las **niñas y niños que viven sin cuidado parental, aumentando el cuidado alternativo residencial o institucional**. En algunas regiones del país es posible que sean internados en Instituciones de Cuidado Residencial (IRCAS) sólo por el hecho de ser pobres, incluso sin que preceda una decisión administrativa o judicial para autorizarlo, según un mapeo realizado por DINAF⁵¹ y el CPAdR existen más de 6,560 niñas, niños y adolescentes desde recién nacidos hasta 18 años en 169 IRCAS a nivel nacional.

Acerca de la **niñez y adolescencia retornada**, según los registros oficiales del DINAF, de enero del 2014 a agosto del 2022, se han registrado 101.097 casos y solo para el 2022 se contabilizan hasta el momento 12.268 casos, de los cuales 56% corresponde a niños y el 44% a niñas. Así mismo, de los casos presentados para el año 2022, el 49.6% están comprendidos en ciclo etario de primera infancia, seguido por adolescencia con una participación del 29.3% y finalmente infancia con un 21.1%, lo que resulta en un reto muy complejo en la protección de sus derechos⁵².

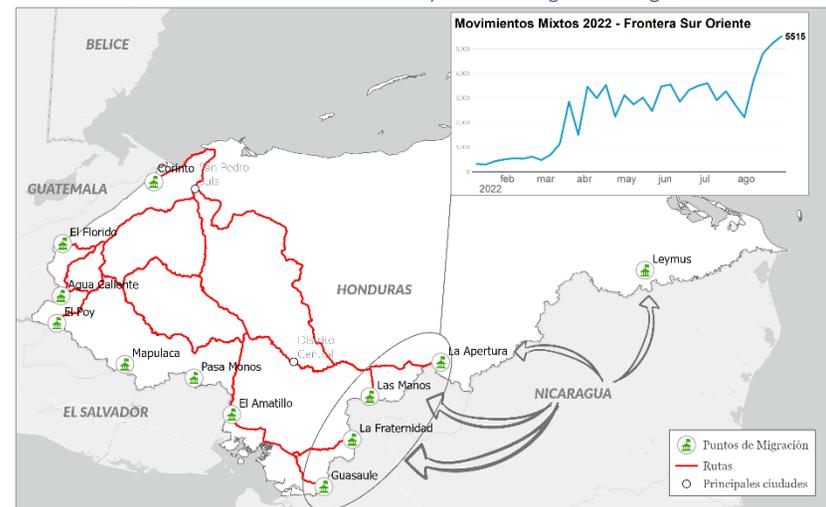
En suma, los riesgos de protección que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en Honduras son severos y variados, y pueden, en parte, evidenciarse en altos índices de reclutamiento forzado por parte de grupos del crimen organizado como maras y pandillas que ejercen control territorial en algunas comunidades, niñez desplazada internamente, desaparecida o emprendiendo peligrosas rutas migratorias.

⁵¹ Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ente rector en materia de niñez y familia en Honduras, [mapeo sobre IRCAS a nivel nacional](#)

Riesgo 4: la vulneración de los derechos de las personas que integran los movimientos mixtos

Honduras es el segundo país más grande de Centroamérica y comparte fronteras con El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Sus fronteras terrestres son extensas y porosas, con muchos puntos de cruce irregulares. Por esta razón y por su posición geográfica, Honduras ha sido tradicionalmente un **país de ingreso y tránsito** de personas que integran movimientos mixtos que se dirigen hacia el norte, tanto desde América Latina como desde fuera del continente.

Gráfico 5. Movimientos mixtos. Rutas y cifras de ingresos irregulares 2022



Dadas las dinámicas de los movimientos y la voluntad de las personas que los integran, Honduras no es identificado como **país de destino**. De acuerdo con cifras oficiales, en 2021 el número de solicitudes de asilo recibidas correspondió a 108 personas, de ellas 78 fueron

⁵² Instituto Nacional de Migración. [INM. Niños y niñas retornados](#)



reconocidas. A la fecha, la cifra de solicitudes corresponde a 103 personas, equivalente a un 95% de los valores del año inmediatamente anterior, de las cuales 13 casos ya han sido reconocidos.

Por el contrario, por los efectos de la crisis multicausal referida en los acápite anteriores, Honduras se caracteriza por ser un **país de origen** de refugiados y migrantes. A inicios del año 2021 se continuaron registrando movimientos masivos de hondureños que buscaban salir del país a través de las denominadas caravanas. Así, por ejemplo, en enero se registró un movimiento masivo integrado por alrededor de 7.000 personas dentro de las que se identificó un alto número de niños y niñas.

No obstante, en Honduras el flujo de salida de personas está caracterizado primordialmente por la conformación de grupos que de manera continua pero reducida buscan rutas alternas a fin de evitar ser detectados por las autoridades de frontera. En esa medida, a pesar de que son las caravanas los hechos más mediáticos y conocidos, no representan la magnitud del flujo real de personas que se concentra mediante estos esquemas continuos de salida del país y que por su dinámica representan un subregistro.

En cuanto al **ingreso de refugiados y migrantes** por las fronteras de Honduras, las cifras oficiales reportan que entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022 ingresaron de manera irregular 88.831 personas. De ellas, el 77% (68.473) lo hicieron por las delegaciones de Trojes y Danlí y el 99.2% de estas realizaron el trámite migratorio entre el 11 de marzo y el 31 de agosto, esto es 67.945 personas.

Este aumento refleja, por una parte, el cambio en la dinámica del ingreso por la frontera oriente (durante el mismo período del año 2021, solo 985 personas realizaron el trámite migratorio en estas delegaciones) y por otra, el aumento en el número de personas ingresando de manera irregular por esta frontera y la necesidad de avanzar en la consolidación de condiciones de recepción para la población migrante y refugiada.

De las 67.945 personas que ingresaron entre el 11 de marzo y el 31 de agosto por la frontera suroriente, 37.779 fueron hombres (55.6%), 18.556 mujeres (27.31%), 6.381 niños (9.39%) y 5.229 niñas (7.69%). En relación con los países de origen, Cuba y Venezuela representan el 77.87% del total de ingresos, (43.29% y 34.48% respectivamente); Ecuador y Haití el 11.01% (6.07% y 4.94% respectivamente) y con un número representativamente menor pero relevante dadas las dinámicas regionales y globales se encuentra Colombia (727 personas); República Dominicana (567); Angola (548) y Senegal (544).

Estas cifras de ingreso, aunado al aumento del tiempo de permanencia que se empezó a registrar desde la segunda semana del mes de marzo han sobrepasado las capacidades de respuesta y atención de las instituciones, tal como fue registrado por el Equipo Humanitario de País⁵³.

En concreto, dada la magnitud de personas refugiadas y migrantes ingresando por la frontera suroriente, así como sus condiciones de vulnerabilidad, los municipios de Danlí y Trojes no cuentan con las condiciones de recepción: alojamiento, atención en salud, apoyo psicosocial, nutrición, agua, higiene y saneamiento; así como los servicios de protección adecuados para los riesgos identificados.

⁵³ Naciones Unidas. Honduras: Movimientos mixtos en la frontera suroriente. [NACIONES UNIDAS. Movimientos mixtos en la frontera.](#)



Las dinámicas de la ruta, los riesgos de trata y tráfico las múltiples violaciones a los Derechos Humanos durante el trayecto, así como dentro del territorio hondureño, incluyendo algunos casos de corrupción que han sido advertidos, imponen múltiples retos para la consolidación de una ruta integral que contemple: (i) el mejoramiento de los espacios de albergue, asegurando la accesibilidad para las personas con discapacidad, los espacios seguros para los niños, niñas y adolescentes, las personas LGTBQ+⁵⁴; (ii) el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades competentes y de los actores humanitarios para identificar y referir casos de personas en necesidad de protección internacional o protección específica; (iii) la identificación y atención a través de mecanismos de referencia a nivel nacional, incluyendo los puntos de entrada (frontera con Nicaragua); las zonas de tránsito (particularmente Tegucigalpa y Comayagua en donde continúan el recorrido); y los puntos de salida (frontera de Agua Caliente, Honduras con Guatemala); y (iv) el fortalecimiento de las acciones de recolección y análisis de información sobre tendencias, perfiles y riesgos de las personas en situación de movilidad.

IV. RECOMENDACIONES

Fortalecer las capacidades de los actores claves en la identificación, análisis y respuesta a los riesgos que enfrenta la población, considerando los impactos diferenciales y desproporcionados

- Liderar ejercicios de análisis intersectoriales que garanticen la centralidad de la protección en la acción humanitaria en un escenario de violencia generalizada en el que confluyen múltiples conductores de crisis y diversidad de impactos sobre la población.
- Favorecer la actualización de los análisis de protección nacionales, regionales y temáticos que permitan concentrar los hallazgos generales a los contextos territoriales y poblacionales como un elemento de definición para planificar y coordinar la respuesta.
- Promover la coordinación y complementariedad en la respuesta en protección de las autoridades nacionales y locales, así como de las organizaciones que conforman la estructura de coordinación humanitaria, a través de la formulación conjunta de planes de contingencia y/o respuesta, que transversalicen el impacto y necesidades diferenciadas de los grupos en mayor situación de riesgo, como las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y la población LGTBQ+.
- Consolidar los mapeos de actores y los esquemas de referencia para asegurar la debida identificación y atención, y procurar mecanismos sólidos de acceso y difusión de la información, promoviendo que todos los actores puedan ser parte de la actualización y conocer en detalle la disponibilidad de servicios de respuesta y la forma segura de manejar las remisiones, acorde a las necesidades de las personas en riesgo, incluidos los riesgos de VBG.

⁵⁴ Actualmente la respuesta en alojamiento ha estado concentrada en las acciones implementadas por la comunidad de acogida y las iglesias. Danlí es el lugar en donde se tiene una mayor capacidad de alojamiento en un espacio de retiro dispuesto por la iglesia que fue acondicionado para recibir alrededor de 300 personas. En el caso de Trojes, la respuesta también ha estado concentrada en los espacios dispuestos por las iglesias, que en este municipio son mucho más limitadas, habilitando un espacio que ha albergado hasta 40 personas, y

temporalmente habilitando un segundo espacio para hasta 100 personas, ambos lugares sin condiciones adecuadas para el albergue de movimientos mixtos. Estos espacios no tienen una infraestructura de alojamientos temporales. Son espacios que tenían otra funcionalidad, pero ante la necesidad y ausencia de espacios adecuados, se han dispuesto para albergar a la población migrante y refugiada, lo que ha generado que, en ocasiones se identifiquen restricciones para el acceso de la población LGTBQ+.



- Fortalecer a la institucionalidad para garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios de respuesta basados en el enfoque centrado en la sobreviviente y que estos sean accesibles a las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en los diferentes municipios priorizados en el país, descentralizando el uso de los recursos y dirigiendo acciones de respuesta a las comunidades históricamente olvidadas.
- Fortalecer los servicios existentes para que sean accesibles a las poblaciones en mayor situación de vulneración, disminuyendo así las brechas que existen entre servicios especializados de respuesta y las mujeres y niñas con discapacidad, mujeres viviendo con VIH, mujeres y niñas pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, personas LGBTIQ+.
- Priorizar el establecimiento de observatorios de Derechos Humanos que permitan tener un sustento estadístico de los riesgos que enfrenta la población y que permita conocer las especificidades en los contextos. Es recomendable que estos escenarios se concentren y fortalezcan en lo local.

Fortalecer las acciones de incidencia dirigidas a consolidar el marco normativo, las políticas y respuestas institucionales dirigidas a prevenir las causas y atender los impactos de los riesgos identificados

- Continuar con el proceso de incidencia para la adopción de la ley de desplazamiento forzado. La existencia de este marco legal consolidaría el esquema requerido para la prevención, la atención, protección y soluciones para las personas desplazadas.
- Brindar asistencia técnica en el proceso de revisión de la Ley de Migración y Extranjería para promover la adopción de ajustes que garanticen el mejoramiento de las condiciones de recepción de los refugiados y migrantes, incluyendo las condiciones requeridas

para identificar los casos de personas con necesidad de protección internacional y protección específica.

- Respaldo de manera sólida las acciones de incidencia de Organizaciones de Mujeres y Feministas, y en general de sociedad civil organizada para la aprobación y ejecución de leyes y normativas que protejan la vida de las mujeres y niñas, así como de los grupos marginalizados. Entre estas leyes, pero no exclusivamente: la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Ley de Casas Refugio, Protocolo Integral de Atención a sobrevivientes de Violencia Sexual, Decreto de Emergencia, acceso libre a la anticoncepción de emergencia.

Favorecer el empoderamiento de los esquemas organizativos de las comunidades y grupos de población que enfrentan los impactos de la multicrisis

- Asegurar la realización de ejercicios de consultas periódicas con las comunidades para actualizar sus riesgos, necesidades y vulnerabilidades, así como los mecanismos de respuesta comunitarios.
- Priorizar la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades de autogestión que permitan proteger los activos tangibles e intangibles de las comunidades. Esto incluye el fortalecimiento, disfrute y uso sin riesgo de los espacios públicos, el acompañamiento en la implementación de sus estrategias de afrontamiento y autoprotección.
- Desarrollar intervenciones comunitarias encaminadas a la sostenibilidad de los procesos, fortaleciendo el enlace entre las comunidades y las autoridades locales. La sostenibilidad es un punto fundamental para prevenir intervenciones que puedan incrementar los riesgos sobre las comunidades.



- Fortalecer las estrategias de prevención y mitigación de riesgos de VBG dentro de las comunidades, partiendo de la valoración de no incrementar riesgos o situaciones de vulnerabilidad para defensoras de derechos y redes de mujeres.
- Fortalecer las estrategias de prevención y mitigación de riesgos de utilización y reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

Garantizar la operatividad de los mecanismos de protección contra la explotación y el abuso sexual

- Garantizar que el personal de organizaciones y entidades gubernamentales involucradas en la respuesta humanitaria promuevan un ambiente en el cual se prevenga la explotación y abuso sexual, que conozcan y socialicen a nivel comunitario mecanismos de denuncia seguros, e integren los canales o rutas para la respuesta adecuada

Promover el vínculo entre los actores humanitarios, de desarrollo y de construcción de paz

Considerando el contexto de violencia generalizada que enfrenta el país y la naturaleza de los impactos sobre la población, se sugiere promover planes de acción coordinados que permitan avanzar hacia la consolidación del Estado de Derecho, y que contemple, de manera transversal una respuesta:

- dirigida a mitigar los riesgos generados por la violencia generalizada y el desplazamiento forzado;
- enmarcada en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, incluyendo el acceso a medios de vida y empleo;
- que fortalezca el acceso a la justicia y consolide mecanismos accesibles para la protección y la restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad.

- que transversalice en todas sus acciones el compromiso y responsabilidad frente a la VBG,
- que sea incluyente de las organizaciones locales y nacionales de mujeres y feministas, organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, y organizaciones LGBTIQ+.
- que visibilice y atienda las necesidades particulares de las niñas y niños en todos sus entornos de desarrollo, para una protección activa e integral de sus derechos.

- Incrementar los recursos financieros destinados para la respuesta a la VBG en Emergencias, enfatizando en el acceso a salud, protección, justicia, salud mental y apoyo psicosocial, y considerando el nexus con el desarrollo a través de programas de acompañamiento y recuperación de medios de vida para las mujeres y niñas.

Priorizar la definición de estrategias dirigidas a visibilizar el contexto que enfrenta Honduras, los riesgos de protección y su impacto sobre la población

Favorecer escenarios intersectoriales en donde se promueva la incidencia ante la comunidad internacional para que se conozcan las necesidades humanitarias, así como las brechas en la respuesta que aún persisten y sobre el que se requiere fortalecer las capacidades de los actores humanitarios, a través de la cooperación.

REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos 2021. 4 Marzo de 2022. [OACNUDH. Informe 2022](#)



- Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Boletín bimestral. Conflictividad en Honduras. Enero – Febrero 2022. Transición política con transición de país. Marzo de 2022. [ASJ. Boletín En-Fe 2022](#)
- Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ. Informe: conflicto y violencia política en las elecciones de Honduras, 2021. Causas, detonantes y oportunidades de mitigación. Noviembre de 2021. [ASJ. Informe Conflicto Electoral](#)
- Casa Alianza Honduras. (2022, junio). [CASA ALIANZA. Informe mensual](#)
- Centro de Derechos de Mujeres - CDM. (s. f.). 2022 | Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Violencias Contra las Mujeres 2022. [CDM. Observatorio 2022](#)
- Centro de Derechos de Mujeres - CDM. (s. f.). 2022 | Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Violencias contra las mujeres 2022. [CDM. Observatorio de violencias](#)
- Centro de Estudios de la Mujer - Honduras. CEM - H. (2020, julio). Informe de veeduría social sobre la calidad en los servicios de atención en las instituciones de acceso a la justicia Intibucá. [CEM. Informe de Veeduría Social](#)
- CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género. Femicidio. (2022, 22 abril). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe Anual 2021. Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Honduras. [CIDH. Informe 2021](#)
- Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Joint IDP Profiling Service (JIPS). Estudio de Caracterización Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras 2004-2018. Diciembre de 2019. [CIPPDV. Caracterización 2004-2018.](#)
- Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Informe Especial. Situación del Desplazamiento Forzado Interno en Honduras entre el 2016 y 2021. [CONADEH. Informe Especial](#)
- Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). La extorsión un detonante del desplazamiento forzado de personas en Honduras. [CONADEH. Informe sobre Extorsión](#)
- Consejo Nacional Electoral, Honduras. (2021, noviembre). Elecciones Generales 2021, 28 de Noviembre - Escrutinio General. Consejo Nacional Electoral. [CNE. Resultados Elecciones](#)
- Consejo Noruego para los Refugiados. “Ningún lugar es seguro, Derechos de vivienda, tierra y propiedad para las personas afectadas por el desplazamiento en Honduras. Mayo de 2022.
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ente rector en materia de niñez y familia en Honduras, [mapeo sobre IRCAS a nivel nacional](#) fe, A. (2021, 22 diciembre).
- Instituto Nacional de Estadística. (2021, julio). LXXII Encuesta permanente de propósitos múltiples. INE - Instituto Nacional de Estadística. [INE Pobreza](#)
- Instituto Nacional de Estadística. (2022, marzo). Situación de la Mujer Hondureña en el Marco del Día Internacional de la Mujer. [INE. Situación de la Mujer Hondureña](#). Pág. 2.
- Instituto Nacional de Migración. Hondureños retornados. (s. f.). <http://inm.gob.hn/estadisticas.html>
- Insight Crime. (2022, febrero). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021. [INSIGHTCRIME. Homicidios 2021](#)



- Informe del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). [Observatorio Nacional de la Violencia \(ONV\)](#)
- Naciones Unidas. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Honduras 2022-2026. [NACIONES UNIDAS. Marco de Cooperación](#).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano. Honduras. Estado de Derecho Fundamento de la transformación 2022 -2030. Julio de 2022. [IDH Honduras](#)
- Red Lésbica - Cattrachas. (s. f.). Informe Sobre Muertes Violentas de personas LGTTBI Cattrachas 2009–2020. [CATRACHAS. Muertes violentas](#)
- REDLAC. Boletín 17. Crisis de Protección en el Norte de Centroamérica, México y Panamá. Datos claves de octubre a diciembre de 2021. [REDLAC. Boletín 17](#)
- Sistema Estadístico Policial en Línea. (SEPOL) [SEPOL](#)
- Subsecretaría de Seguridad en Prevención, Secretaría de Seguridad. [Honduras Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, 2017](#). Tegucigalpa, Honduras, 2019.